

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2025/204 *Resolución definitiva aprobación Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas.*

Anuncio

La Sra. Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales D^a Pilar Parra Ruiz (P.D. Resolución 436 de fecha 4 de julio de 2023), ha dictado la Resolución núm. 1 de fecha 10 de enero de 2025 rectificada mediante resolución núm. 4 de fecha 15 de enero de 2025, por la que se resuelve la “Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Resolución núm. 1 de fecha 10/01/2025 de la Diputada Delegada de Servicios Municipales, D^{ña}. Pilar Parra Ruiz (PD. Res. nº 436 de 4-07-23), por la que se aprueba la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones a favor de municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas.

Advertido error material en la transcripción de la Propuesta de Resolución definitiva formulada por el Órgano Instructor de fecha 20 de diciembre de 2024 y, de conformidad con cuanto previene el número 2 del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece la posibilidad de rectificación de errores materiales, de hecho o aritmético, y en uso de las atribuciones que me confiere dicho precepto.

Resuelvo

Dar correcta redacción a la Resolución núm. 1 de fecha 10/01/2025, de conformidad con el siguiente texto:

“Vista la Propuesta de Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas, dictada por el Órgano Instructor de la misma, del siguiente tenor literal:

Que formula el Órgano Instructor del expediente de la convocatoria de las subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2024, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Antecedentes de hecho

Primero. Por Resolución número 40 de fecha 24 de junio de 2024, de la Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales (P.D. Resolución 436 de fecha 4-07-23) de la Diputación Provincial de Jaén se aprueba la “Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas”, publicado extracto de dicha convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 125 de 27 de junio de 2024.

Segundo. Finalizado el plazo estipulado y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se examinaron las solicitudes y documentación presentadas, requiriéndose a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación requerida o subsanaran las faltas advertidas (BOP núm. 53 de fecha 6 de agosto).

Tercero. El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos exigidos en la normativa de aplicación.

Cuarto. En el informe de 18 de septiembre de 2024, emitido por este Órgano de Instrucción, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto. Por el Órgano Colegiado se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las Bases de la Convocatoria, en el que se contienen el examen y valoración de dichas solicitudes, ordenando éstas de mayor a menor puntuación obtenida, a fin de que por el órgano competente se concedan las subvenciones a aquellos ayuntamientos que hayan obtenido las mejores puntuaciones hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario. Igualmente se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la convocatoria.

Séptimo. Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 235 de 3 de diciembre de 2024 y en la página web de la Diputación Provincial. A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

En fecha 13/12/2024 el Técnico del Área de Servicios Municipales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, pone en conocimiento del Sr. Instructor del Expediente que “se han advertido algunos errores materiales en la descripción de la motivación de la valoración de los criterios, realizada por el Técnico que suscribe, experto en la materia y, que se reflejan y

constan en el Informe del Órgano Colegiado de fecha 4 de noviembre de 2024.

Los referidos errores materiales no modifican la relación de solicitudes admitidas y propuestas como beneficiarios en resolución provisional de concesión, de fecha 11 de noviembre de 2024 y publicada en el B.O.P núm. 235 de fecha 3 de diciembre de 2024, aunque sí modificaría el orden en la relación de beneficiarios propuestos y de las solicitudes que se relacionan en el Anexo II de la referida Resolución Provisional.

Los referidos errores materiales procedería que se subsanasen en la Propuesta de Resolución definitiva.”

El Sr. Instructor en fecha 13/12/2024 solicitó al Técnico más arriba referido, como experto en la materia e integrante del Órgano Colegiado, Informe ampliado y detallado de la motivación técnica de la valoración de los criterios contenidos en el artículo 9 de la Convocatoria.

En fecha 16/12/2024 se evacúa Informe sobre la “Motivación técnica de la valoración de los criterios de valoración en la Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación de Jaén en el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas”, firmado por cuatro Técnicos expertos en la materia. El referido Informe se encuentra asociado al Expediente electrónico.

En base a lo antes expuesto, se ha procedido a modificar el orden en la relación de beneficiarios propuestos en el Anexo I y, de las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Trascurrido el plazo de 10 días para presentar alegaciones y/o reformulaciones, se examinan por este órgano colegiado las alegaciones y reformulaciones presentadas, que han sido las siguientes:

Reformulaciones: Han reformulado, aceptando la subvención propuesta, los Ayuntamientos de Arquillos, Jimena, Marmolejo, Torredelcampo y Villanueva de la Reina.

Alegaciones: Han presentado Alegaciones, solicitando suspensión y/o ampliación del plazo para presentar alegaciones los Ayuntamientos de Espeluy, Beas de Segura, Fuerte del Rey, Lahiguera y Lupión. Los Ayuntamientos de La Higuera y Lupión han solicitado también acceder al expediente y documentación justificativa de la valoración realizada, conforme a los criterios contenidos en el artículo 9 de las Bases de la Convocatoria y el Ayuntamiento de Espeluy ha solicitado que se le remita las puntuaciones otorgadas a todos los solicitantes.

Por Resolución núm. 53 de fecha 16/12/2024, se concede acceso al Expediente y se deniega la suspensión del plazo de alegaciones al Ayuntamiento de Lupión y, por Resolución núm.56 de fecha 18/12/2024 se deniega la ampliación del plazo de alegaciones, que posteriormente solicitó.

Por Resolución núm. 54 de fecha 16/12/2024, se remite al Ayuntamiento de Espeluy el Acta del Órgano Colegiado y se deniega la ampliación del plazo de alegaciones.

Por Resolución núm. 57 de fecha 19/12/2024, se concede acceso al Expediente y se deniega la ampliación del plazo de alegaciones al Ayuntamiento de Lahiguera. Posteriormente, en fecha 19/12/2024 el Ayuntamiento comunica la imposibilidad de acceder al expediente en la fecha finada y solicita “el acta por la cual se motive la puntuación dada en cada uno de los criterios valorados”.

Octavo. Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Órgano Colegiado ha elevado Informe sobre el resultado de la evaluación efectuada tras las reformulaciones y alegaciones presentadas.

Fundamentos de derecho

Primero. La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación Provincial para 2024, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.) y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo. Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular alegaciones durante un plazo de diez días. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, éste Órgano formula propuesta de resolución definitiva.

Tercero. Existe consignación presupuestaria con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, para hacer frente a la concesión de las subvenciones que se han contemplado en el artículo 6 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Sra. Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (P.D. Res. nº 436 de 4/07/2023), órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de la presente convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2024, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, en los siguientes términos:

Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan por las cuantías asignadas.

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total
1	2945	Fuensanta de Martos	Obras de adaptación y puesta en servicio de nuevas captaciones y mejora de los depósitos y cloración existentes	80.260,69 €	80.260,69 €	100	80.260,69 €
2	3139	Baños de la Encina	Realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas Baños de la Encina. Jaén	149.690,28 €	63.874,87 €	95	144.135,56 €
3	3099	Chilluévar	Actuación en diversas infraestructuras hidráulicas en Chilluévar	149.994,44 €	141.355,04 €	95	285.490,60 €
4	3162	Escañuela	Reforma de vasos y canalización de los depósitos de agua municipales	122.129,67 €	112.050,37 €	93,5	397.540,97 €
5	3202	Arquillos	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas de Arquillos (Jaén)	124.310,45 €	115.671,05 €	90	513.212,02 €
6	3197	Beas de Segura	Mejora de infraestructura de captación de agua y depósitos municipales	149.965,49 €	127.367,61 €	90	640.579,63 €
7	3146	Begíjar	Telecontrol Begíjar	123.923,77 €	115.284,37 €	90	755.864,00 €

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total
8	3140	Castillo de Locubín	Adecuación y mejora de la infraestructura de agua municipal en el T.M. de Castillo de Locubín	150.000,00 €	107.629,50 €	90	863.493,50 €
9	3156	Chiclana de Segura	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas municipales	69.603,67 €	65.283,97 €	90	928.777,47 €
10	3183	Iruela, La	Mejora de infraestructura abastecimiento de agua en la Iruela	150.000,00 €	132.569,04 €	90	1.061.346,51 €
11	3130	Peal de Becerro	Reparación, adecuación y mejora de las instalaciones del servicio municipal de agua potable Peal de Becerro	149.878,56 €	141.239,17 €	90	1.202.585,68 €
12	3089	Villanueva de la Reina	Instalación de sistemas de telecontrol de pozos para riego de jardines y baldeo de infraestructuras municipales	137.966,50 €	107.303,04 €	85	1.309.888,72 €
13	3203	Fuerte del Rey	Reparación, impermeabilización y digitalización del control del uso del agua en el depósito de agua potable de Fuerte del Rey, Jaén	149.301,44 €	121.943,33 €	82,5	1.431.832,05 €
14	3187	Guarromán	Mejora suministro de aguas en Zocueca (Guarromán)	117.423,95 €	81.922,20 €	82,5	1.513.754,25 €
15	3168	Jimena	Realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas. Ayuntamiento de Jimena	79.237,72 €	74.918,02 €	82,5	1.588.672,27 €

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total
16	3096	Larva	Reparación y ampliación del depósito municipal de agua	116.474,00 €	104.954,80 €	82,5	1.693.627,07 €
17	3112	Lopera	Reparación depósitos de agua potable del Cerro de San Cristóbal	145.711,79 €	124.113,29 €	82,5	1.817.740,36 €
18	3134	Navas de San Juan	Creación de red perimetral para regadío de zonas verdes	150.000,00 €	128.401,50 €	82,5	1.946.141,86 €
19	3214	Villarodrigo	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas	149.668,28 €	135.269,27 €	82,5	2.081.411,13 €
20	3131	Bedmar y Garcéz	Instalación del tramo 1 de la nueva conducción de abastecimiento de Bedmar	147.122,33 €	138.482,93 €	80	2.219.894,06 €
21	3194	Cazorla	Implantación de sistemas de digitalización para el tratamiento y control del abastecimiento de agua en el término municipal de Cazorla	111.380,80 €	102.741,40 €	80	2.322.635,46 €
22	3142	Marmolejo	Actuación de recuperación y aprovechamiento de aguas depuradas residuales para riegos, baldeos y otros usos públicos	149.965,58 €	141.326,19 €	80	2.463.961,65 €
23	3072	Noalejo	Realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas en Noalejo	149.974,22 €	128.375,72 €	80	2.592.337,37 €

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total
24	3163	Sorihuela del Guadalimar	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas en Sorihuela del Guadalimar (Jaén)	105.854,89 €	91.455,88 €	80	2.683.793,25 €
25	3175	Vilches	Actuaciones de mejora y digitalización del sistema de abastecimiento y acondicionamiento de depósitos de agua potable en Vilches	148.259,78 €	105.062,78 €	80	2.788.856,03 €
26	3166	Pegalajar	Actuaciones en la red de abastecimiento de Pegalajar	47.808,23 €	47.808,23 €	77,5	2.836.664,26 €
27	3172	Sabiote	Realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas	149.806,20 €	112.226,15 €	77,5	2.948.890,41 €
28	2963	Santiago de Calatrava	Mejora de la eficiencia y digitalización de sistema de abastecimiento, acondicionamiento y reconstrucción depósito de agua	149.749,36 €	128.150,86 €	77,5	3.077.041,27 €
29	3041	Santo Tomé	Reparación depósitos de agua de Santo Tomé	134.166,33 €	122.332,41 €	77,5	3.199.373,68 €
30	3088	Torreperogil	Realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas	149.659,65 €	119.525,75 €	77,5	3.318.899,43 €
31	3189	Villanueva del Arzobispo	Actuaciones de mejora en la red de abastecimiento de agua: sustitución tramo de red en alta y mejoras en depósito principal	150.000,00 €	128.401,50 €	77,5	3.447.300,93 €
32	3210	Huesa	Mejora de la seguridad en la captación y control de fugas de canalización en la red de agua potable en Huesa	124.468,83 €	102.232,90 €	75	3.549.533,83 €

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total
33	3129	Cabra del Santo Cristo	Instalación de tuberías de abastecimiento urbano y sistema de telecontrol	145.622,53 €	124.024,03 €	75	3.673.557,86 €
34	3054	Benatae	Mejora en la red de abastecimiento de aguas, en el monte Hontanares	140.452,31 €	126.053,31 €	72,5	3.799.611,17 €
35	2752	Puente de Génave	Mejoras en la red de abastecimiento municipal de Puente Génave	140.726,19 €	119.127,69 €	72,5	3.918.738,86 €
36	3179	Torredelcampo	Abastecimiento de Torredelcampo y Pedanía de Garcéz	149.786,48 €	110.786,48 €	72,5	4.029.525,34 €
37	3102	Valdepeñas de Jaén	Adecuación y mejora de la conducción de agua desde la captación Vadillo a deposito Alameda	149.924,97 €	135.525,97 €	72,5	4.165.051,31 €
38	3056	Villatorres	Actuaciones en depósitos de agua potable de Villargordo	112.118,13 €	99.100,83 €	72,5	4.264.152,14 €
39	2914	Albanchez de Mágina	Sustitución de elementos existentes en la red de abastecimiento de agua municipal	149.935,76 €	109.098,75 €	72,5	4.373.250,89 €
40	3144	Ibros	Reforma de depósitos reguladores de agua potable	126.585,06 €	100.550,46 €	70	4.473.801,35 €
41	3154	Santa Elena	Mejoras en el sistema de abastecimiento de agua	149.915,19 €	128.316,69 €	70	4.602.118,04 €

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	Presupuesto total	
42	3217	Arjona	Impermeabilización, modernización y digitalización de los depósitos de agua sitos en C/ Santa María	65.000,00 €	60.680,30 €	67,5	4.662.798,34 €	
43	3044	Cazalilla	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas en Cazalilla.	148.937,10 €	135.919,81 €	67,5	4.798.718,15 €	

Estas cuantías se incrementarán en un 3% destinado a la redacción del proyecto y en un 1% destinado a la coordinación de seguridad y salud.

Segundo. El plazo de ejecución de las actuaciones objeto de subvención, al tratarse de subvenciones en especie consistentes en la ejecución de obras o infraestructuras que se adjudicarán por la Diputación Provincial, será el que se determine en cada Proyecto de obra y se computará a partir de la formalización de las correspondientes Actas de Replanteo, sin perjuicio de los retrasos en la finalización de las obras o de las prórrogas de los contratos de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Una vez finalizadas las actuaciones y, recepcionadas las obras, la Diputación Provincial entregará las obras y/o infraestructuras a los Ayuntamientos. Entrega que se formalizará mediante las correspondientes Actas de Entrega. La Justificación y el Plazo para presentar la documentación justificativa se regirá por lo dispuesto en el art. 18 de las Bases de la Convocatoria.

Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria

Tercero. Denegar las siguientes solicitudes que, aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones o cualquier otra circunstancia que impida la ejecución de la actividad subvencionada y se liberara crédito suficiente.

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación
44	3207	Bailén	Mejora en las infraestructuras hidráulicas	120.307,59 €	suplente	62,5
45	3182	Quesada	Reparación y acondicionamiento del depósito municipal del Tesorillo	150.000,00 €	suplente	60
46	3161	Carolina, La	Mejora de las infraestructuras hidráulicas del municipio de la Carolina	143.896,93 €	suplente	55
47	3081	Espeluy	Reparación del depósito de las Tobas Espeluy pueblo	148.561,52 €	suplente	55
48	3137	Frailes	Reparación y acondicionamiento de instalaciones municipales de abastecimiento de agua potable de Frailes	83.504,73 €	suplente	55
49	3152	Higuera de Calatrava	Adecuación y puesta en marcha de red de agua para usos públicos urbanos en campo de fútbol y entorno	144.634,51 €	suplente	55

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	
50	3181	Jódar	Mejora infraestructuras hidráulicas municipio de Jódar	149.869,84 €	suplente	55	
51	3010	Mengíbar	Instalación nuevo depósito subterráneo y acondicionamiento de depósito existente	119.405,96 €	suplente	55	
52	3196	Montizón	Infraestructuras hidráulicas Montizón	90.861,11 €	suplente	52,5	
53	3141	Aldeaquemada	Mejora en infraestructuras hidráulicas en Aldeaquemada	145.736,73 €	suplente	50	
54	3164	Villares, Los	Sustitución arqueta captación por depósito (red en alta)	96.171,88 €	suplente	50	
55	3195	Torreblascopedro	Renovación y mejoras en las infraestructuras hidráulicas en Torreblascopedro	91.709,00 €	suplente	47,5	

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación
56	3204	Lupión	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas de Lupión y Guadalimar	105.440,79 €	suplente	47,5
57	3201	Torres	Impermeabilización de depósitos municipales de abastecimiento de agua	48.004,02 €	suplente	47,5
58	3188	Huelma	Obra de adecuación y mejora de la infraestructura de captaciones de agua en Huelma y Solera	150.000,00 €	suplente	45
59	3028	Lahiguera	Actuaciones de eficiencia y digitalización del sistema de abastecimiento y acondicionamiento y reconstrucción de depósito de agua potable en Lahiguera (Jaén)	149.066,84 €	suplente	45
60	2977	Cárcheles, Los	Mejora de la eficiencia para abastecimiento de agua en municipio de los Cárcheles	133.636,34 €	suplente	42,5
61	2889	Guardia de Jaén, La	Mejora de la eficiencia de distribución de agua para abastecimiento. Ejecución de canalización para conexión de captación de Eras San Sebastián-N323. Instalación de contadores sectoriales digitales. Creación de app para información ciudadana	149.499,96 €	suplente	42,5

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	
62	3185	Santiago-Pontones	Mejoras en el sistema de abastecimiento de Santiago Pontones	149.982,08 €	suplente	42,5	
63	3011	Jamilena	Mejora en el abastecimiento de agua en la localidad de Jamilena	149.749,60 €	suplente	37,5	
64	3151	Alcaudete	Arreglo de la tubería de abastecimiento desde los depósitos del Cerro de la Cal hasta la derivación del Sector 5	150.000,00 €	suplente	37,5	
65	3040	Pozo Alcón	Actuaciones de mejora en infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua urbana en el municipio de Pozo Alcón (Jaén)	146.612,06 €	suplente	35	
66	3155	Arjonilla	Sustitución de conducción en la red general de suministro de agua potable de Arjonilla	139.696,70 €	suplente	34,5	
67	3190	Siles	Mejora del sistema de abastecimiento en alta	150.000,00 €	suplente	32,5	

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	
68	3167	Carboneros	Recuperación aguas del sondeo municipal línea de los Granados para uso de jardinería	104.910,58 €	suplente	25	
69	3216	Torres de Albánchez	Mejoras en el abastecimiento de Fuente Carrasca	150.000,00 €	suplente	25	
70	3084	Cambil	Acondicionamiento y mejora del depósito de Cambil y tramos de su red de salida hasta la conexión con la red de distribución	150.000,00 €	suplente	17,5	
71	3169	Hinojares	Ampliación de depósito de las Eras y de la conducción en alta	150.000,00 €	suplente	17,5	
72	3103	Torredonjimeno	Reparación y acondicionamiento de los depósitos municipales para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Torredonjimeno (Jaén)	150.000,00 €	suplente	17,5	
73	3208	Bélmez de la Moraleda	Reparación de depósitos municipales y sistema de telecontrol	77.368,58 €	suplente	15	

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	
74	3039	Castellar	Actuaciones de impermeabilización, reparación y mejora en depósito municipal	45.286,44 €	suplente	15	
75	3205	Génave	Sustitución y mejora de las conducciones generales de agua del municipio de Génave (desde la captación existente hasta el depósito municipal)	149966,4	suplente	10	
76	3150	Arroyo del Ojanco	Sustitución de red de abastecimiento desde manantiales con fibrocemento	110.000,00 €	suplente	10	
77	3213	Mancha Real	Mejora de la infraestructura hidráulica de Mancha Real 2024	149.749,60 €	suplente	10	
78	3192	Puerta de Segura, La	Actuaciones de mejora en infraestructuras hidráulicas en la Puerta de Segura (Jaén)	100.622,52 €	suplente	10	
79	3145	Segura de la Sierra	Mejoras en la red de agua municipal	45.356,85 €	suplente	10	

	Expte. SUB 2024	Ayuntamientos Solicitantes	Denominación de la actuación	Importe Solicitado	Importe propuesto	Puntuación	
80	3198	Hornos de Segura	Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua y captaciones en el municipio de Hornos	148.919,12 €	suplente	9	
81	3045	Rus	Actuaciones de eficiencia y digitalización del sistema de abastecimiento y acondicionamiento y reconstrucción de depósito de agua potable en Rus (Jaén)	149.408,10 €	suplente	7,5	
82	3193	Orcera	Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua y captaciones en el municipio de Orcera (Jaén)	149.698,45 €	suplente	5	
83	3173	Villacarrillo	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas en depósito de agua municipal de Villacarrillo	64.921,22 €	suplente		

Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria

Cuarto. Excluir del procedimiento al siguiente solicitante:

	Expte. SUB	Ayuntamiento	Causa de Exclusión
1	3007	Baeza	La actividad objeto de la subvención no encaja con los objetivos señalados en el art. 1 de las Bases de la Convocatoria

Quinto. Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 16 de la convocatoria, indicándose que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al su notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la referida Ley 29/1.998, de 13 de julio, para que se anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa al mismo.

Sexto. Dar traslado de la presente Propuesta al Sr. Interventor y al Director del Área de Servicios Municipales.”

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 436 de 04-07-23, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 de la Convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva y en especie, a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas, por medio de la presente,

Resuelvo

Primero. Aprobar la Propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvenciones a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén, para la realización de actuaciones en infraestructuras hidráulicas, en sus propios términos.

Segundo. Que se proceda a notificar la Resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial.

Tercero. De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Servicios Municipales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de enero de 2025.- La Diputada-Delegada de Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.